

Análisis de Procesos de Programas Sociales 2022

Programa de Difusión de la Cultura Ambiental

Enero de 2023

CONTENIDO

	Página
1. Introducción	3
2. Descripción del programa	5
3. Metodología y Componentes del Proyecto	7
4. Descripción y análisis de los procesos del programa.	10
5. Hallazgos y resultados.	18
6. Conclusiones	20
7. Recomendaciones específicas que pueda implementar la dependencia	22
8. Anexos	25

1. Introducción

El Desarrollo social, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social en Morelos se refiere a “aquellos mecanismos y políticas públicas que generen las condiciones para la integración plena de individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades y regiones al mejoramiento integral y sustentable de sus capacidades productivas y su calidad de vida que garantice el disfrute de los derechos constitucionales, a fin de erradicar la desigualdad social”.

Bajo esta tesitura, el propio Plan Estatal de Desarrollo, ha incorporado la “Evaluación de la política de desarrollo social” como tema de prioridad para el Gobierno del Estado actual. Entendiendo a la Evaluación como la etapa del proceso de planeación que consiste en la valoración cualitativa o cuantitativa de los resultados de los planes o programas en un lapso determinado.

De igual forma, parte de los compromisos que adquirió el Gobierno del Estado de Morelos y que puede observarse en el Plan Estatal de Desarrollo, tiene que ver, entre otras cosas, con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo cual obliga a diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia, y hacer frente al cambio climático del año 2030. Por lo que, será necesario determinar, mediante la evaluación de Procesos, si estos, permiten lograr los Objetivos de Desarrollo Social (ODS).

Es así, que, con el objetivo de saber si los programas sociales, en su implementación, están cumpliendo con la razón de ser de su creación, es de vital importancia, generar mecanismos de análisis y retroalimentación a través de la evaluación. Es decir, generar una “apreciación sistemática, objetiva y

metodológicamente rigurosa de una intervención pública en curso o concluida, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así como su eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad en relación con el desarrollo del Estado”.

En este sentido, la Comisión de Evaluación de la Política Social del Estado de Morelos (COEVAL) ha solicitado este año la realización de un Análisis de Procesos de Programas Sociales. El presente documento presenta el análisis del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental. De conformidad con el Anexo Técnico de las bases del procedimiento de adjudicación, se plantearon los siguientes objetivos.

Objetivo General:

Analizar la gestión operativa del Programa de Desarrollo Social, lo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y propósito del mismo. Así como, generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos:

- Describir la gestión operativa del Programa de Desarrollo Social en cuestión, mediante sus procesos.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
- Elaborar recomendaciones específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Además, se pidió que el documento final diera respuesta a las siguientes preguntas de investigación.

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Los procesos definidos ¿son consistentes con el diseño del programa?
3. De acuerdo con los resultados observados, ¿se cuenta con evidencia que sugiera que el programa puede estar logrando el propósito que se planteó?
4. De acuerdo con la literatura y evidencia existente, y considerando los resultados documentados, ¿es el programa una estrategia adecuada para atender el problema público identificado? Si no, ¿cuáles son las recomendaciones para que así sea?
5. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa? Si no, ¿cuáles son las recomendaciones para que así sea?

2. Descripción del programa

El Programa de Difusión de la Cultura Ambiental (PDCA), tiene como Propósito que la población en el estado de Morelos reduzca la incidencia en la realización de prácticas dañinas con relación al cuidado del medio ambiente. El programa está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) del Gobierno del Estado de Morelos.

La problemática que se atiende mediante el PDCA versa sobre “la población que vive en el estado de Morelos presenta elevada incidencia en la realización de prácticas dañinas con relación al cuidado del medio ambiente”, mismo que es generado por tres causas directas: 1) Inadecuado modelo educativo sobre temas relacionados con el cuidado del medio ambiente, 2) Escasa educación sobre el

cuidado del medio ambiente en los hogares y 3) Tendencia de las empresas a contaminar el medio ambiente. Asimismo, la existencia del problema público genera de forma directa tres efectos negativos: 1) Elevada generación de residuos sólidos, 2) Limitada cultura del reciclaje entre la población y 3) Aumento del deterioro de los ecosistemas, mismos que contribuyen a alimentar, en última instancia, a una problemática de mayor amplitud como lo es la “explotación del medio ambiente de una forma no sostenible”.

Mediante el PDCA se apoya la realización de la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente (CIMMA). Se convoca la participación de niños de primaria a través de la invitación abierta a todos los planteles del Estado e incluso de otras entidades federativas. Hasta el año 2022, se han llevado a cabo 23 versiones de la Cumbre. CIMMA es un foro cultural, científico y educativo que, a través de documentales, talleres y exposición de los proyectos de los participantes, busca contribuir a promover que las niñas y los niños entiendan y reconozcan la importancia de adoptar hábitos amigables hacia nuestro entorno en la vida diaria, siendo también un espacio de reflexión sobre el valor del cambio de conductas sociales que debemos generar para contrarrestar las afectaciones de un ambiente deteriorado.

Los temas que se abordan en la CIMMA son:

- Establecimiento de Huertos Orgánicos (Producción de alimentos).
- Separación de residuos sólidos (Elaboración de composta y acciones prácticas para sustituir los plásticos de un solo uso).
- Alternativas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático.
- Energías renovables.
- Cuidado del agua (Captación de agua pluvial, tratamiento y re uso de aguas grises).
- Identificación de los ecosistemas y/o Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Morelos.

- Acciones para la conservación de la Biodiversidad (Implementar jardines polinizadores, observación de aves, evitar la propagación de especies invasoras de flora y fauna, siembra y adopción de un árbol).
- Consumo responsable.
- Tradiciones culturales sobre el cuidado del medio ambiente.

3. Metodología y componentes del proyecto

La metodología del CONEVAL, que se ha retomado para el presente trabajo, indica que la evaluación de procesos analiza “mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión” (CONEVAL, 2017). Esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos que componen y que posibilitan la realización del Programa de Difusión de la Cultura Ambiental, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel propósito. Mediante este análisis podremos conocer los factores que sustentan la implementación de los programas con énfasis en su dinámica de operación. La evaluación de procesos buscará documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de los programas para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundizará en el estudio del funcionamiento y la organización de los programas.

Para el “Análisis de Procesos de Programas Sociales 2022: Programa de Difusión de la Cultura Ambiental”, como se solicitó en el Anexo Técnico de las bases del procedimiento de adjudicación, se realizó un análisis de carácter cualitativo, de gabinete y trabajo de campo que, a través de ciertas estrategias de corte analítico, buscó establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de

los resultados de la gestión del programa. El enfoque cualitativo buscó comprender los procesos sociales sus dinámicas y estructuras, así como su relación con los resultados observables. De igual forma, el enfoque siguió estrategias analíticas de estudios de caso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionarán evidencia empírica suficiente que permita comprender y explicar el fenómeno estudiado.

El trabajo de campo contempló la estrategia de levantamiento de información mediante entrevistas semi-estructuradas a los actores clave en la realización de los procesos y destinatarios de los procesos que generan servicios para actores externos. Los guiones de las entrevistas se encuentran en el ANEXO 2.

Una vez recabada la información necesaria, se realizó una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el programa, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir consideró la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, se analizó la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. Para cumplir con lo anterior, se siguió el modelo desarrollado por el CONEVAL que comprende los siguientes procesos.



TABLA 1

Etapa	Descripción	Elementos Trasversales
1	Planeación	Contraloría Social
2	Difusión	
3	Solicitud de Apoyos	
4	Selección de Beneficiarios	
5	Producción de Bienes y Servicios	
6	Distribución de Bienes y Servicios	Monitoreo y Evaluación
7	Entrega de Apoyos	
8	Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos	

Elaboración propia con información de CONEVAL

Cabe señalar que, no se buscó las denominaciones de los procesos del modelo del CONEVAL enunciadas en la misma forma en la operación del programa, en los documentos revisados y en las entrevistas realizadas su buscaron acciones equivalentes a las de dicho modelo.

4. Descripción y análisis de los procesos del programa

Planeación

A través de las sesiones del Comité Organizador de la CIMMA, se establecen las bases de la convocatoria para la presentación de proyectos ambientales como parte de la Cumbre. Este Comité está conformado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, convoca a sesión del Comité organizador para presentar la propuesta de calendario. En este calendario se establece el planteamiento de fechas para el lanzamiento de la convocatoria, tiempo de registro de los participantes, registro de los facilitadores, revisión de los proyectos, emisión de resultados y ejecución de la Cumbre. Cabe señalar que la convocatoria que se aprueba año con año hace las veces de reglas de operación (ROP) del programa.

Los miembros del Comité organizador participan con voz y voto, además de proponer talleres, facilitadores, dinámicas e incluso, imparten gran parte de los cursos que se llevan a cabo durante la Cumbre. Por ejemplo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, participa con la impartición de conferencias y charlas sobre medio ambiente; la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, participa con facilitadores que sean estudiantes de Ciencias biológicas, Educación o carreras afines, mismos que capacitan con habilidades pedagógicas para coordinar grupos de 10 niños; la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de las diferentes Direcciones Generales, imparte dinámicas sobre combate de incendios, creación de compostas, creación de huertos,

exposición de insectos y plantas, entre otras; las Organizaciones de la Sociedad Civil, participan con charlas sobre cuidado de barrancas, separación de residuos sólidos, etc.

Una vez que se consensan los requisitos que se solicitarán en la convocatoria y las características que deberán presentar los proyectos, se emite la convocatoria aproximadamente, cinco meses antes de la CIMMA. Estas propuestas y acuerdos se documentan a través de minutas de las sesiones llevadas a cabo, donde cada uno de los miembros del Comité que participaron, firman de conformidad y de enterados.

Los actores principales u operadores principales del proceso de Planeación son la Dirección General de Cultura Ambiental y Vinculación Estratégica a través de la Directora General quien convoca a las reuniones del Comité; el Director de Educación ambiental quien realiza las gestiones, seguimientos y coordina las actividades que realizan otros actores de la misma Dirección de Cultura Ambiental y Vinculación Estratégica.

Difusión

Una vez que se tiene el consenso de los temas que se abordarán, los talleres, las dinámicas, las fechas marcadas en el calendario, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de su área de comunicación, realiza el diseño de la imagen del poster y todo lo que se utilizará para la difusión.

Es la misma Secretaría, quien convoca a los medios de comunicación y hace uso de los espacios en medios impresos y digitales para dar a conocer la convocatoria. Por otro lado, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, hace llegar la invitación a los Directores de las instituciones públicas y privadas que cuenten con 5º y 6º grado de primaria de todo el Estado. Esto se documenta a través de la publicidad impresa que se entrega a las escuelas mediante acuse de recibido.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, hace llegar a los ayuntamientos información impresa para que puedan darla a conocer en sus municipios. Para documentar esta acción, se cuenta con acuses de recibido de los oficios entregados.

Como se mencionó, la convocatoria se da a conocer a través de medios de comunicación como radio, televisión, redes sociales, posters en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y por invitación a los directores de las instituciones públicas y privadas de Educación Básica del Estado. Se invita, principalmente a los estudiantes de 5º y 6º grado a participar con proyectos sustentables, ya sea que se estén llevando a cabo en sus escuelas, en sus hogares o que sea una propuesta innovadora.

Si bien la convocatoria se socializa en todo el Estado, la mayor concentración de participación es de estudiantes de los municipios de Cuernavaca, Jiutepec y Jojutla. Considerando que son 36 municipios en el Estado y cada zona tiene sus particularidades tanto en clima como en problemas ambientales, el que solo exista representación de algunos municipios, provoca que la información que se emite durante la Cumbre, no llegue a un grupo mucho más amplio del público objetivo planteado.

Solicitud de apoyos

En este programa, no se otorgan apoyos económicos, sin embargo, se tiene asignado presupuesto que ha variado a lo largo de los años. Este recurso se utiliza para financiar la operación de la Cumbre. Algunos de los rubros que se financian son: la renta del local, la compra de playeras alusivas, los gafetes, los insumos, la comida, la renta del transporte, la difusión, entre otros.

Para la solicitud de compra de los insumos requeridos, se realiza el llenado de una requisición a través de la Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa,

donde se solicitan los materiales, la preparación de alimentos, insumos técnicos, renta de las instalaciones del espacio donde se llevará a cabo la Cumbre. Estos gastos, se cargan al presupuesto destinado para la CIMMA. Estas acciones quedan documentadas con los oficios de solicitud y acuses de recibido.

El presupuesto asignado para la realización de la CIMMA, ha variado a lo largo de los años, actualmente, el monto destinado oscila entre los 800 mil a un millón de pesos.

Selección de beneficiarios

El papel que desempeña el Comité Organizador es fundamental para la selección de los beneficiarios; los cuales son, los niños que participan en la CIMMA. El criterio principal para la selección de los beneficiarios es que, cumplan con el 100% de los requisitos establecidos en la convocatoria y que los proyectos presentados sean realizados desde su centro escolar, que contribuyan al cuidado del planeta y que sirvan de inspiración a la sociedad para unirse y participar para conservar el patrimonio natural. Para documentar los proyectos ingresados, se cuenta con la información de forma digital e impresa en CD's, Memorias USB, documentos impresos, carpeta de Google Drive y memoria fotográfica.

La lista de los delegados aceptados se publica en la primera semana de noviembre y las escuelas que cumplan con los requerimientos son notificadas y participan con dos representantes, una niña y un niño que cursen el 5° o 6° grado de primaria. La cantidad de niños beneficiados varía, dependiendo los recursos con los que se cuenta. En promedio participan 250 niños anualmente. Durante la ejecución de la Cumbre, se entregan materiales para desarrollar los talleres que se imparten.

Proceso de Producción de bienes y servicios

En la definición del CONEVAL, el proceso de producción de bienes y servicios se refiere a las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa (CONEVAL, 2022).

Los bienes y servicios que produce la CIMM, son talleres y actividades que contribuyen a la sensibilización del cuidado del medio ambiente. Principalmente, son impartidos por las áreas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Organizaciones de la Sociedad civil y las universidades participantes.

A saber, las actividades y talleres que se imparten son:

- Establecimiento de Huertos Orgánicos (Producción de alimentos).
- Separación de residuos sólidos (Elaboración de composta y acciones prácticas para sustituir los plásticos de un solo uso).
- Alternativas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático.
- Energías renovables.
- Cuidado del agua (Captación de agua pluvial, tratamiento y re uso de aguas grises).
- Identificación de los ecosistemas y/o Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Morelos.
- Acciones para la conservación de la Biodiversidad (Implementar jardines polinizadores, observación de aves, evitar la propagación de especies invasoras de flora y fauna, siembra y adopción de un árbol).

- Consumo responsable.
- Tradiciones culturales sobre el cuidado del medio ambiente.

En este proceso, se identificó el papel tan importante que desempeñan los miembros del Comité, no solo por seleccionar los proyectos, sino por las aportaciones que realizan tanto en la impartición de talleres, exposiciones, charlas dinámicas y hasta proporcionar a los facilitadores que se encargan de hacer la contención y control de los niños participantes. Esto es de suma importancia para mantener el orden y la vigilancia que permiten llevar a cabo las dinámicas planteadas.

En cuanto al papel que desempeñan los profesores, se identificó que es más pasivo, puesto que solo se encargan de coordinar el traslado de los niños al lugar de la Cumbre. En las entrevistas con los operadores se confirmó que los profesores no tienen una participación más activa como podría ser el estar presentes en los talleres o que existan talleres o charlas dirigidas específicamente a los profesores mientras los niños realizan sus actividades.

Seguimiento a beneficiarios y entrega de apoyos

Los estudiantes que participan en la CIMMA, son de 5º y 6º de primaria, esto genera que se dificulte el implementar algún mecanismo de seguimiento dentro del mismo plantel. Sin embargo, la Secretaría de Educación podría dar seguimiento a los niños que continúan en el sistema educativo estatal.

De acuerdo con información vertida por los operadores, el programa no cuenta con alguna acción que permita identificar si los talleres y las habilidades adquiridas en la Cumbre tienen alguna repercusión posterior a esta actividad. Es decir, las Reglas de

Operación de la CIMMA por sí mismas, no establecen algún procedimiento para dar seguimiento a las actividades que los participantes realizan en sus escuelas u hogares.

Además de lo anterior, debido a la minoría de edad de los participantes, esto dificulta la obtención de datos personales que permitan contar con una base de datos para el seguimiento. El papel que juegan los profesores de las escuelas no se encuentra establecido en las ROP, lo que dificulta su incorporación en actividades que podrían permitir el seguimiento de los participantes.

Se identificó que las ROP no contemplan algún proceso de selección de participantes. Es decir, si bien hay una selección de los proyectos, no así de los que participan durante la Cumbre. Por otro lado, las ROP no describen las actividades específicas que realizarán los facilitadores, de tal forma que, permita cumplir con el objetivo del Programa.

Con toda la información documental recabada y con la que se obtuvo durante las entrevistas, se realizó un ejercicio de valoración del grado de consolidación operativa de los procesos del programa desde la perspectiva del modelo del CONEVAL. Se tomaron siete de los procesos propuestos en dicho modelo y se verificó su cumplimiento o, por lo menos, la existencia de algo similar a lo ahí presentado. El resultado del estudio se puede ver de manera detallada en el Anexo 3, el resultado general fue de 11.5 sobre 35 puntos posible. Es decir, el programa tiene algo así como un 33% de avance para ajustarse al total de elementos que contempla el modelo del CONEVAL.

En general el programa presenta algunos de los procesos que propone el modelo del CONEVAL. Sin embargo, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua española, 'Cultura', hace referencia al "Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc". En este sentido, la autora Luisa Margarita Miranda Murillo, en su artículo "Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales", menciona que, los problemas ambientales

involucran la necesidad no solo de un enfoque educativo, sino también cultural, que se aborde desde los valores, las creencias, las actitudes y los comportamientos ecológicos (haciendo alusión a Bayón y Morejón)¹. Para delimitar esto, identifica cuatro variables: las creencias, los valores, las actitudes y los comportamientos.

Sobre lo anterior, se destaca que, para lograr una cultura ambiental es necesario un cambio de creencias y actitudes. Bajo esta tesitura, la realización de la CIMMA, bajo el objetivo específico que reporta en el CUAPS “Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental”, es solo una actividad de cuatro posibles componentes totales del programa. Además, no genera información suficiente que, permita determinar su contribución para generar dicha cultura ambiental; máxime porque no existen criterios que permitan medir el avance de los cambios de comportamientos de los beneficiarios, al no contar con parámetros ni indicadores de medición que generen un seguimiento ni de los participantes ni de los profesores.

Por lo tanto, lo que los operadores han registrado como programa, es más bien, una acción con una contribución limitada a la cultura ambiental de la población, sobre todo porque así se plantea en el propósito de la MIR, a saber: “La población en el estado de Morelos reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con realización al cuidado del medio ambiente”. Como puede observarse, la realización de una Cumbre Infantil anual no presenta relación directa con que la población de un estado reduzca las prácticas dañinas. Inclusive, los mismos indicadores que se plantean en la MIR, no permiten evaluar el logro del objetivo (porcentaje de personas atendidas por el programa que están satisfechas con los contenidos de los apoyos recibidos), puesto que la Cumbre no plantea formas de seguimiento a los participantes ni bases de datos por ser menores de edad.

¹ Miranda Murillo, 2013.

5. Hallazgos y Resultados

El programa tiene ya varias ediciones realizándose y sin duda ha sido una experiencia interesante para los chicos que en él han participado. Sin embargo, como se menciona en el apartado anterior, en la MIR representa una sola acción que tiene objetivos muy ambiciosos. La vinculación entre la realización de la Cumbre y el propósito de reducir la incidencia en la realización de prácticas dañinas con relación al cuidado del medio ambiente en el Estado, no se percibe como una relación de consecuencia evidente.

Si bien el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y dentro de los Componentes se encuentra la realización de la CIMMA, esta Cumbre es propiamente una actividad del Componente 1. Es decir, en la MIR el programa entero está presentado como una actividad lo que resulta inconsistente, lo que implica una revisión importante de cómo está estructurada la MIR.

Las ROP son en sí la convocatoria que se emite cada año para dar a conocer la Cumbre. Por lo tanto, no cumplen con el formato descrito en los Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos, publicados el 13 de abril del 2017 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”. No obstante, como se describió en el apartado anterior, la ejecución del programa cubre cabalmente muchos de los procesos propuestos por el CONEVAL en su modelo.

Si bien el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y dentro de los Componentes se encuentra la realización de la CIMMA, esta es apenas una Actividad del Componente 1, por lo que hay una inconsistencia entre las ROP, que solo describen la realización de la CIMMA y la MIR que tiene un Fin que depende no solamente de la realización de la CIMMA, sino de muchos otros factores. Es indispensable que haya consistencia entre ambos documentos.

Además de lo anterior, no se describen detalladamente los procesos para la realización de las Actividades: Cumbre Infantil del Medio Ambiente preescolar, Jornadas Sustentables en tu escuela, Capacitación de Promotores Ambientales; del Componente 2 “Mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo sustentable”. Tampoco se especifican los procesos para llevar a cabo la Actividad de Gestión del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable.

A pesar de que ni en las ROP ni en algún otro documento se menciona la necesidad de hacer labores de planeación, en la práctica el equipo operador hace una planeación previa año con año. Este punto no es menor ya que el programa lleva 23 ediciones operando y acumulando experiencia.

Se identificó que no existen mecanismos de seguimiento de los participantes de la CIMMA para conocer la contribución de la Cumbre con el Propósito del Programa que es el que la población reduzca la incidencia de realización de prácticas dañinas hacia el medio ambiente.

De acuerdo con los operadores del programa, en el caso de los promotores ambientales, las únicas actividades relacionadas han sido la capacitación de servidores públicos de los ayuntamientos que tienen que ver con materia ambiental. Sin embargo, esto no es garantía que ellos mismos puedan ser los promotores o que repliquen la capacitación para formar otros promotores ambientales. Tampoco se especifica el papel delimitado que realizarán estos promotores.

Por otro lado, el que no se permita contar con una base de datos de los participantes en la CIMMA, por resguardar su identidad debido a ser menores de edad, no permite generar un seguimiento o vinculación, máxime que los participantes son de 5º y 6º de primaria, lo que implica que, al año siguiente, formarán parte de otro plantel educativo; por lo tanto, esto disminuye las posibilidades de seguimiento.

La participación de los niños se ha concentrado en tres municipios del estado. Esto implica una revisión importante del proceso de difusión de la convocatoria en todo el estado, es especial con apoyo de las autoridades municipales a las que pertenecen las localidades con mayor afectación del medio ambiente.

6. Conclusiones

El programa pretende abordar un problema real y necesario de atender, sin embargo, los componentes y las actividades vertidas en la MIR, no están vinculadas con las ROP. De hecho, las ROP que se plantean son más bien, por la estructura y contenido que presentan, una convocatoria. Por lo tanto, las ROP no son congruentes con lo planteado en los Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos.

La realización de una Cumbre infantil anual con un presupuesto asignado que oscila entre los 800 mil y el millón de pesos no ha demostrado resultados sobre la contribución que esta actividad, por sí misma, genera para lograr una cultura ambiental en Morelos y que se reduzcan las prácticas dañinas en los morelenses.

Las ROP que se plantean, son una convocatoria que carece de los elementos mínimos metodológicos y de lineamientos que permitan valorarla como Reglas de Operación de un programa que tiene asignación de recursos. Por lo tanto, el programa no cuenta con alguna normatividad que especifique la operación de los procesos para llevar a cabo la Cumbre.

La centralización de la sede de la CIMMA, ha propiciado que no todos los municipios participen en las actividades o bien, las actividades no son acordes con las necesidades reales de todo el territorio de Morelos. Eso es posible porque hay escuelas de algunos

municipios que seguramente han tomado ya como tradición participar en el programa. Los operadores debieran hacer un esfuerzo por atraer estudiantes de otras escuelas y otros municipios. La Cumbre debe ser un componente de una estrategia amplia para incidir en los lugares en donde se haya detectado un grave deterioro del medio ambiente.

En los aspectos técnicos relacionados con las ROP y la MIR, el programa puede mejorar mucho en la definición de sus componentes y actividades como en los indicadores que miden avances y el desempeño. Esta reestructuración le permitirá mayor claridad en sus acciones, mejor esquema de documentación y una mejor ponderación de sus resultados.

En la etapa de planeación, no se describe con claridad los tiempos y la ruta crítica a seguir previo al inicio de la Cumbre. Esto influye en la selección de los proyectos, al no quedar claras las características específicas que deben tener ni los criterios que se utilizarán durante la selección.

La Difusión del programa se tiene contemplada en los medios de comunicación como radio, televisión y la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Sin embargo, este tipo de campaña se concentra más en las áreas metropolitanas, lo que se ve reflejado en las zonas de donde provienen la mayoría de los asistentes a la Cumbre.

El tema de Solicitud de Apoyos no está contemplado en las ROP, tampoco existe algún otro instrumento normativo que especifique cómo debe darse este proceso. Sin embargo, en los documentos revisados y en las entrevistas realizadas se detectó que, en la práctica, el proceso para solicitar la suficiencia presupuestaria se ha adaptado a las necesidades del área, y se ha solventado sin contratiempos para tenerlo disponible para su aplicación.

El Proceso de Selección de Beneficiarios, tampoco está incluido en las ROP ni se cuenta con algún otro instrumento normativo que describa los criterios específicos que se tomarán en cuenta para seleccionar los proyectos participantes. Tampoco se dispone de algún documento normativo que indique los procesos que se deberán implementar para cubrir la totalidad de la población potencial a atender.

En lo que respecta en la Producción y Distribución de Bienes y Servicios, tampoco se menciona en las ROP el tipo de insumos que se requerirán para llevar a cabo la Cumbre o bien, algún instrumento de carácter normativo que dé los lineamientos o las disposiciones generales para organizar y llevar a cabo un evento similar. Además, en el presente análisis se identificó que no se plantea con claridad el procedimiento de selección de los talleres que se impartirán, que estos incluyan objetivos y alcances claros y, sobre todo, que tengan alineación los temas del objetivo principal del programa. Tampoco queda claro si la realización de dichos talleres representa alguna erogación específica para poder llevarlos a cabo.

El programa sí opera bajo una secuencia de procesos pero que no están formalmente definidos. Varios de ellos coinciden con los procesos propuestos en el modelo del CONEVAL y cubren etapas importantes para la realización de las actividades con la visión de un programa. Sin embargo, al no estar debidamente definidos y no tener una documentación sistemática el impacto de la Cumbre no se puede medir ni vincular con el objetivo principal del programa.

7. Recomendaciones específicas que pueda implementar la dependencia

Es necesario aplicar los “Criterios para la Elaboración de las Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social” en la redacción de nuevas ROP para el programa. En ellas, además de establecer los pasos concretos a seguir para lograr el objetivo, se

podría contemplar la descripción de las actividades que realizarán los profesores como actores determinantes y de autoridad con los participantes.

Las ROP que se actualicen, podrían contemplar la descripción de las actividades que realizarán los profesores como actores determinantes y de autoridad con los participantes. Se recomienda también que las ROP describan la forma en cómo se seleccionarán los proyectos y la participación específica que realizarán los miembros del Comité Evaluador.

Es necesario tomar en consideración, a través de ROP, las formas en cómo se va a desarrollar las dos versiones de la CIMMA y los mecanismos para obtener los datos de los participantes que permitan un seguimiento. La MR contempla dos versiones de la Cumbre: preescolar y para estudiantes de 5º y 6º de primaria, sin embargo, esto no se plasma ni en las ROP ni en la convocatoria.

El equipo evaluador recomienda que, una vez actualizadas las ROP, se replantee la estructura del resumen narrativo de la MIR, así como los indicadores, los supuestos y los medios de verificación para darles mayor congruencia con las actividades que realmente se desarrollan. Para que se ejecute adecuadamente el programa de Difusión de la Cultura, es necesario llevar a cabo todos los componentes planteados en la MIR.

En el proceso de actualización de las ROP se sugiere definir el alcance que puede tener la realización de la Cumbre en la contribución a la cultura ambiental en Morelos. Tal vez el programa deba tener otros componentes que incidan en las creencias, los valores, las actitudes y los comportamientos para darle mayor integralidad al programa. Una alternativa es ajustar las ROP a un objetivo un poco menos ambicioso pero que pueda ser fácilmente medible.

Es deseable documentar todos los procesos que se llevan a cabo para la realización de la Cumbre, generando armonización entre el papel que genera el Comité Evaluador en

la selección de los proyectos, los tipos de talleres que se imparten, los municipios que acuden a la cumbre y el papel de los promotores ambientales. Actualmente el programa no registra estos procesos y, por tanto, no se puede determinar que el recurso asignado anualmente está realmente contribuyendo con la cultura ambiental.

El programa puede incluir actividades de capacitación tanto para los profesores, los ponentes y los facilitadores, a fin de unificar criterios del abordaje de los talleres y el enfoque que se pretende dar a la CIMMA que contribuya al logro del Propósito de la MIR.

Se sugiere realizar versiones de la CIMMA en, al menos tres zonas de Morelos: Metropolitano, Oriente y Sur. Esto con la finalidad de enfocar las actividades con los problemas ambientales reales y actuales de los municipios. Si se utiliza la tecnología de videoconferencia, se puede lograr enlaces con regiones remotas y abatir costos de traslado. De esta manera se focalizaría la atención y habría mayor posibilidad de dar seguimiento al logro de los objetivos y evaluar mediante indicadores estratégicos los avances logrados en el tiempo.

Es conveniente considerar que el programa tenga un replanteamiento de fondo. Es decir, definir si debe contar con más acciones que acompañen a la realización de la CIMMA, o si se debe circunscribir a la realización de este evento y acotar el impacto esperado solamente a lo que la propia cumbre pueda generar en los niños.

8. Anexos

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
DATOS GENERALES	Ramo	
	Institución	Secretaría de Desarrollo Sustentable
	Entidad	Morelos
	Unidad Responsable	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica
	Nombre del Programa	Programa de Difusión de la Cultura Ambiental
	Año de inicio	2013
	Responsable titular del Programa	Ariadne Sulidey López Maldonado
	Teléfono de contacto	7773175600
	Correo electrónico de contacto	ariadne.lopez@morelos.gob.mx
	OBJETIVOS	Objetivo General del Programa



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

		entorno natural.
	Principal normatividad	Reglas de Operación 2022
	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculado	4.7 y 13.3
	Eje del PED 2019-2024 con el que está alineado	Eje Rector 5. Modernidad para las y los Morelenses
	Objetivo del PED 2019-2024 con el que está alineado	5.1 Promover la planeación, gestión financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana del territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad
	Estrategia del PED 2019-2024 con el que está alineado	5.1.10 Fortalecer la educación, comunicación y cultura para el desarrollo sustentable
	Propósito del Programa	La población en el estado de Morelos reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con realización al cuidado del medio ambiente.
POBLACIÓN POTENCIAL	Definición	La población que habita en el estado de Morelos”
	Unidad de medida	Número de personas
	Cuantificación	2,022,568



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

POBLACIÓN OBJETIVO	Definición	Estudiantes de escuelas de educación primaria de los grados de quinto y sexto del Estado de Morelos
	Unidad de medida	Número de personas
	Cuantificación	200,000
POBLACIÓN ATENDIDA	Definición	La población atendida es aquella que recibe los apoyos o servicios de un programa durante un ejercicio fiscal.
	Unidad de medida	Niños
	Cuantificación	200
PRESUPUESTO PARA EL AÑO EVALUADO	Presupuesto original	\$1,000,000
	Presupuesto ejercido	\$1,000,000
COBERTURA	Municipios en los que opera el Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amacuzac 2. Atlatlahucan 3. Axochiapan 4. Ayala 5. Coatlán del Río 6. Cuautla 7. Cuernavaca 8. Emiliano Zapata 9. Huitzilac 10. Jantetelco 11. Jiutepec 12. Jojutla 13. Jonacatepec de Leandro Valle 14. Mazatepec 15. Miacatlán 16. Ocuituco



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

		<ol style="list-style-type: none">17. Puente de Ixtla18. Temixco19. Tepalcingo20. Tepoztlán21. Tetecala22. Tetela del Volcán23. Tlalnepantla24. Tlaltizapán de Zapata25. Tlaquiltenango26. Tlayacapan27. Totolapan28. Xochitepec29. Yautepec30. Yecapixtla31. Zacatepec32. Zacualpan de Amilpas33. Temoac34. Coatetelco35. Xoxocotla36. Hueyapan
--	--	---

ANEXO 2.

BATERÍA DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LOS OPERADORES Y RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS

a) Programa de Difusión de la Cultura Ambiental

1. ¿De qué forma está diseñada la operación del programa, es decir, su expresión en procesos? Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
2. Conocer el número de participantes que acuden a las 3 actividades del Componente 1, ¿permite obtener la información suficiente sobre el grado de avance de cumplimiento que permita identificar si se está contribuyendo a alcanzar el Propósito del programa?
3. ¿Cuáles son los obstáculos a los que se han enfrentado para lograr la asistencia de participantes a las actividades del Componente 1?
4. ¿Existen mecanismos de seguimiento a los participantes de las actividades del Componente 1 que permita determinar si la población objetivo “reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con relación al medio ambiente”?
5. ¿Cuál es el proceso de selección de los Promotores ambientales?
6. ¿Cuál es el papel de los Promotores ambientales que permita contribuir al logro del Propósito?
7. ¿Existen mecanismos de seguimiento de las actividades que realizan los Promotores ambientales que permita identificar su contribución al Propósito de que “la población reduce la incidencia en la realización de prácticas dañinas con realización al cuidado del medio ambiente”?
8. ¿Cuáles son los mecanismos de selección del Consejo Consultivo Estatal



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

para el Desarrollo Sustentable?

9. La única Actividad del Componente 2, ¿permite lograr “mecanismos de participación ciudadana”?
10. ¿Cuál es el papel que realiza el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable?
11. ¿Cuál es la contribución del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable al Propósito del programa?
12. Los procesos definidos ¿son consistentes con el diseño del programa?
13. ¿El programa cuenta con un reporte de avances y cumplimiento de los indicadores establecidos del programa?
14. ¿Cuáles son los mecanismos de procesamiento de la información recabada al término de cumplimiento de las actividades que permitan obtener información consultable?
15. ¿El programa por si mismo contribuye al logro de los ODS de la Agenda 2030?
16. ¿Hubo afectaciones al curso de los Procesos derivados de la Pandemia por Covid-19? ¿Cuáles?
17. Si hubo afectaciones en los Procesos por Covid.19, ¿cuáles fueron las medidas que tuvieron que tomar al respecto?
18. ¿Consideran que la MIR refleja adecuadamente las actividades que realmente realizan?
19. Además de lo anterior, ¿hay otras situaciones durante los procesos que hayan identificado y que pueda estar poniendo en riesgo la implementación del programa?

ANEXO 3. GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTAJE				COMENTARIOS
	SI (1)	Parcialmente (0.5)	NO (0)	NO APLICA	
Planeación					
1) Si existen documentos que normen los procesos		x			Existe un documento denominado Reglas de Operación, donde se extiende la convocatoria, sin embargo, no se contemplan los procedimientos detallados del papel que desempeña cada actor relacionado con la ejecución de la Cumbre. Por otro lado, no existe algún otro documento que norme este proceso de Planeación. Inclusive, se identificó que las denominadas,
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores		x			
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		x			
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	x				
5) Si se cuentan con mecanismos para la			x		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

implementación sistemática de mejoras					Reglas de Operación, no presentan las características mínimas para ser consideradas así; es más bien, una versión de Convocatoria.
Grado de consolidación operativa	1	1.5	0		Total: 2.5
Producción de bienes y servicios					
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			El documento de Reglas de Operación, hace mención a que se hará una selección de los proyectos y, de alguna manera, incluye las temáticas que debe abordar los proyectos, sin embargo, no se describe con precisión las características específicas de los proyectos, tampoco los criterios de selección de los temas que se impartirán en los talleres. Asimismo, se identificó que no se precisa los criterios de selección
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores		X			
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión		X			
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

					de los temas materia de la Cumbre, de tal forma que, estos estén vinculados con el Propósito del Programa y con la población objetivo.
Grado de consolidación operativa		2	0		Total: 2
Difusión					
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			Las Reglas de Operación, mencionan parcialmente que se dará a conocer la convocatoria a las escuelas. Sin embargo, no se detalla cómo se llegará de forma precisa a la población objetivo, a saber, los estudiantes de 5o y 6º de primaria de escuelas públicas y privadas. No se especifica el papel que desempeñará el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos para garantizar la
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores		X			
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	X				
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

					participación del universo total de escuelas que impartan 5º y 6º grado de primaria en todo el Estado de Morelos.
Grado de consolidación operativa	1	1.5	0		Total: 2.5
Selección de beneficiarios					
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			Si bien, las Reglas de Operación, mencionan que habrá una Comisión evaluadora, que revisará los proyectos, no se especifica a detalle ni los criterios de selección, ni el perfil de los miembros de la Comisión evaluadora; por lo tanto, los indicadores de gestión de la MIR, no proporcionan información suficiente para determinar el logro del avance de las metas. Asimismo, no se identificó algún otro
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores		X			
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión		X			
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

					documento normativo que permita observar los requisitos, los criterios de selección y seguimiento de los participantes de los proyectos.
Grado de consolidación operativa	0	2	0		Total: 2
Solicitud de apoyos					
1) Si existen documentos que normen los procesos			X		Las Reglas de Operación, no contemplan la forma de cómo se obtendrá el recurso asignado para llevar a cabo la CIMMA. Además, no se menciona la ruta crítica que se deberá aplicar para ejercer el recurso; esto implica un riesgo en términos de rendición de cuentas.
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores			X		
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras			X		
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión		X			
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Grado de consolidación operativa	0	.5	0		Total: .5
Distribución de bienes y servicios					
1) Si existen documentos que normen los procesos		X			<p>Las Reglas de Operación, no son claras sobre cómo se distribuirá el recurso asignado para CIMMA. Asimismo, no fue posible observar la relación que tiene el recurso asignado con los talleres impartidos o con la selección de proyectos. Por tanto, solo se cuenta con Indicadores por parte del área administrativa donde se puede consultar el histórico del recurso a lo largo de los años y en qué se gastó. Pero esta acción, no se cuenta normada en algún instrumento.</p>
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores		X			
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		X			
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión			X		
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		
Grado de consolidación operativa	0	1.5	0		Total: 1.5
Entrega de apoyos					



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

1) Si existen documentos que normen los procesos			X		Si bien, como se mencionó en el documento de análisis, el programa no otorga apoyos en recurso económico, sí lo hace través de la realización de la CIMMA, la impartición de los talleres y la absorción de los gastos que de ella derive. Sobre esto, no se contempla ni en las Reglas de Operación ni en algún otro instrumento, exactamente cuáles apoyos se otorgarán y la justificación con relación al logro del Propósito del Programa.
2) Si los procesos que están documentados son del conocimiento de todos los operadores			X		
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras			X		
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión		X			
5) Si se cuentan con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras			X		
Grado de consolidación operativa	0	.5	0		Total: .5

ANEXO 4. Propuesta de modificación de normatividad

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias)	Recomendación:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de Operación (ROP)					
Apartado: CONVOCATORIA	A las escuelas de educación primaria de los grados de quinto y sexto del Estado de Morelos y otras entidades federativas del país, a participar en la Vigésima Tercera Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente	Este texto, se puede interpretar como que, la única manera de participar en la Cumbre, es a través de proyectos ambientales escolares. Asimismo, se está contemplando la invitación a otros Estados, sin embargo, no se precisa la forma.	Las presentes reglas de Operación deberán estar armonizadas con los “Criterios generales para la elaboración de Reglas de Operación y Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos”,	Si se aplica lo menciona en los instrumentos que norman las Reglas de Operación, será más clara la información, referente al papel que jugarán los actores y dependencias involucrados	Ninguna



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	<p>(CIMMA) 2022, la cual se llevará a cabo en el mes de Noviembre del presente año a través del desarrollo de proyectos ambientales escolares con los temas que menciona esta convocatoria.</p>		<p>publicadas el 13 de abril del 2017 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". También se sugiere que se tomen en cuenta las sugerencias mencionadas en la "Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación" publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo</p>	<p>en la emisión de la convocatoria de CIMMA y la ruta crítica a seguir desde la emisión de la convocatoria, hasta el seguimiento que se plantee a los participantes de la CIMMA.</p>	
--	---	--	--	---	--



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

			Social (Coneval).		
Objetivo General:	Fomentar y fortalecer entre las niñas y niños de educación primaria, prácticas ambientales que favorezcan el conocimiento, la valoración y el cuidado del ambiente, a partir de la interacción con el entorno natural.	El Objetivo general, no guarda coherencia ni con el Propósito del Programa ni con lo que se busca realizar a través de la CIMMA.	De acuerdo con los Criterios y la Guía de vinculación, el Objetivo General debe estar vinculado con el Propósito del Programa.		
Objetivos Específicos	• Sensibilizar a los integrantes de la comunidad educativa sobre las consecuencias que, nuestras acciones diarias tienen en el ambiente	Aunque en los Objetivos específicos se menciona a la “comunidad educativa”, en la práctica de la CIMMA, solo participan los alumnos y no se delimita su	De acuerdo con los Criterios y la Guía de vinculación, los Objetivos Específicos deben estar vinculados con los		



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	<p>se conviertan en agentes activos del cuidado del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una experiencia vivencial del mundo natural. • Promover la participación de la escuela como factor de cambio de actitud hacia temas ambientales. 	participación antes, durante y después de la CIMMA.	Componentes del Programa.		
Procedimiento de Participación convocatoria.	Podrán participar todas las escuelas de educación primaria, públicas y privadas que cumplan con el 100% de los requerimientos que se mencionan en la presente	El apartado de las ROP, no es clara sobre exactamente a quiénes va dirigida la convocatoria, es decir, si es a todos la escuela, a los estudiantes o es por proyecto. En esta parte, tampoco se especifica ni el rango de edad ni el grado	De acuerdo con los Criterios, es importante que “se establezca con total claridad los requisitos que debe cumplir la o el aspirante para ser beneficiario del programa	Se dará certeza a los participantes y esto permitirá alcanzar el universo de la población objetivo a la que va dirigida el programa.	Ninguna



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

		<p>escolar (independientemente que al principio de la convocatoria se menciona). Esto es importante para evitar confusiones o riesgos por ausencia de claridad.</p>	<p>social, tomando en cuenta la población objetivo. Precisar la documentación que debe de presentar, el procedimiento de la presentación de dicha documentación, establecer los tiempos de apertura y cierre del programa, marcar el lugar físico, la hora y el área responsable donde debe presentar lo requerido la o el aspirante”.</p>		
6. Evaluación	6.1 Se contará con una comisión evaluadora encargada de revisar todo el	Las ROP no precisan quiénes integran la Comisión ni cuáles son los criterios o parámetros que se	Los Criterios, son claros al mencionar qué debe contener el apartado de	El incluir la descripción precisa de cómo se evaluarán los	Ninguna

	<p>material recibido para integrarlo en la CIMMA 2022. 6.2 La lista de los delegados aceptados se publicara en la primera semana de noviembre y las escuelas que cumplan con los requerimientos serán notificadas y participarán con dos representantes, una niña y un niño que cursen el 5° o 6° grado de primaria.</p>	<p>tomarán en cuenta para la selección de los proyectos. Si bien, en el punto 5 de las ROP, se hace un recordatorio para que los proyectos tomen en cuenta, lo que a continuación se menciona, no se presentan con claridad lo que contiene o a qué hace referencia cada punto:</p> <p>5.1 La originalidad y creatividad de las acciones realizadas para afrontar la problemática ambiental seleccionada.</p> <p>5.2 Habilidad de comunicación del proyecto (Expresión oral y tonos de voz).</p> <p>5.3 La estructura y reflexión de las experiencias y aprendizajes obtenidos</p>	<p>Procedimiento para tener acceso al Programa: “determinar claramente los criterios que se tomarán para que las y los aspirantes sean beneficiarios, indicar las áreas que serán responsables del programa, los procedimientos se deben realizar de manera transparente y sin discriminación, indicar con precisión los mecanismos, lugar, periodos del Programa y horarios de atención; d)</p>	<p>proyectos, permitirá tener claridad y transparencia sobre los criterios que se aplicaron y evitará que la selección pueda estar influenciada por percepciones personales. Lo más importante, establecerá los parámetros de los cuales se derivarán los Indicadores de gestión que midan el avance del logro de las</p>	
--	--	--	--	---	--



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

		<p>en el desarrollo del proyecto y las acciones realizadas. 5.4 Conocimiento del tema ambiental del proyecto escolar así como de las alternativas de solución propuestas al mismo.</p>	<p>Indicar el mecanismo que se implementará para atender las solicitudes que no se cubran en el ejercicio fiscal correspondiente, cuando sea el caso de que se rebasen las solicitudes de aspirantes a ser beneficiarios contra el presupuesto asignado; e) Establecer qué comprobante entregará la dependencia ejecutora a las y los solicitantes a ser beneficiarios cuando concluyan con éxito su solicitud de ingreso; f) Establecer la manera en que se dará a</p>	<p>metas y permitan generar información para valorar la eficiencia del programa.</p>	
--	--	--	---	--	--



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

			conocer a la o el solicitante si cumplió con los requisitos para ser beneficiario del programa social, y g) Establecer que las personas que sean beneficiadas del programa que solicitaron.		

ANEXO 5. Análisis FODA del Programa

Proceso	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Planeación	La CIMMA es una Cumbre que ha llevado a cabo 23 versiones, esto ha permitido que se tenga identificada y que exista apertura por parte de las escuelas.	Congreso del Estado, asigna presupuesto anualmente para su realización. Aunque esta ha variado durante los años, es un presupuesto que permite su realización.	No existen documentos que normen los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la Cumbre; no se encontraron documentos que normen y delimiten el papel que realiza la Comisión evaluadora y los integrantes de la misma.	El Congreso ha variado el presupuesto que se asigna cada año. Por ello, es importante establecer las metas claras que se pretenden alcanzar con la CIMMA, los resultados obtenidos y un seguimiento que permita medir la contribución del Programa para lograr el Propósito y el Fin de la MIR.
	Los talleres y dinámicas	Se cuenta con personal	Los talleres no están	El no contar con Indicadores que



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Producción de bienes y servicios	que se imparten durante la Cumbre, permiten tener un ahorro económico, al ser la propia Secretaría de Desarrollo Sustentable, quien los imparte a través de las diferentes áreas. Asimismo, los miembros de la Comisión, participan con talleres y actividades que reducen los costos de	técnico y especializado en los temas que se abordan. Además, existe cierta facilidad para obtener mayor apoyo en la impartición de talleres o actividades con personal especializado, debido a que la CIMMA ya cuenta con aceptación en el Estado.	adaptados al total de necesidades de los municipios. Es decir, se centralizan en temas de la zona metropolitana al tener mayor participación de niños de esta zona. Por lo tanto, se sugiere que se tome en cuenta la diversificación del Estado, los climas, sus necesidades y la pertinencia de los temas que se abordan en la CIMMA.	permitan medir la contribución entre los Bienes y Servicios que se otorgan con el logro del Propósito, pone en riesgo el contar con información que muestre a la sociedad, la importancia de continuar con el proyecto y esto no sea afectado en el presupuesto que otorga el Estado.
----------------------------------	--	--	---	---



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	contratar externos.			
Difusión	La Secretaría cuenta con acceso a medios de comunicación que permiten dar a conocer la convocatoria. Además, tanto la Secretaría como las instituciones que participan, cuentan con página de internet y redes sociales que, permiten generar una	No existe algún otro proyecto de este tipo en el Estado de Morelos. La Secretaría ha sido la pionera en la realización de una Cumbre con estas características.	La Difusión que se ha tenido, no ha sido suficiente para lograr que exista representatividad de asistencia de los 33 municipios del Estado.	La participación del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, es de suma importancia para garantizar, por un lado, que el total del universo al cual va dirigido el programa, esté enterado de la información y sensibilizado sobre la importancia de la participación, además de que se generen mecanismos que permitan la participación activa de los profesores



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	amplia difusión.			antes, durante y después de la Cumbre.
Selección de beneficiarios	Las ROP sí contemplan a quiénes se van a seleccionar y se tiene identificado el público objetivo.	Las ROP deben ser específicas sobre los criterios y parámetros que se considerarán para la selección de los beneficiarios, a fin de que no tenga cabida, la selección por percepción personal.	Las ROP están siendo confundidas con la convocatoria, lo cual, no está permitiendo contar con la información detallada del proceso de selección y carecen de alineación con los Criterios y Guía publicados en el Periódico “Tierra y Libertad” y por el Coneval, respectivamente.	La selección de beneficiarios es limitada para el universo de atención que contempla el programa y esto no está teniendo representatividad en el Estado.
	La Secretaría tiene	Al tener claridad del proceso de	Al no contar con el proceso normado y que	El Congreso, varía año con año el



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

Solicitud de apoyos	claridad práctica de los procesos a seguir para lograr la obtención del recurso.	forma empírica, se cuenta con la información necesaria para establecer la forma de normar el proceso y que permita su continuación a través del tiempo.	no esté contemplado en las ROP, puede generar confusiones y riesgos para la obtención de recurso asignado.	presupuesto que se asignará. Para ello, la memoria histórica tanto de los alcances y logros del año inmediato anterior de la CIMMA, como de indicadores que permiten tener información cuantitativa de los avances, toma fundamental importancia.
Entrega de bienes y servicios	La Secretaría tiene la capacidad de decidir cómo se entregarán los bienes y servicios por	Se cuenta con la flexibilidad de modificar y adecuar las ROP y normar los procesos que describan los criterios y parámetros	No se cuentan con ROP adaptadas con los Criterios y la Guía para precisar los procesos para el otorgamiento	Existe el riesgo de incurrir en responsabilidad es por no precisar la forma en cómo se entregará el recurso a través de la realización



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

	contar con las áreas que imparten los talleres y las actividades.	para entregar los bienes y servicios.	de los bienes y servicios.	de la CIMMA y cómo esta entrega contribuye al logro del Fin y Propósito.
Seguimiento y Evaluación	La MIR contempla Indicadores para los diferentes objetivos	Se cuenta con una Guía que permite vincular las ROP con la MIR. Asimismo, el Estado de Morelos, cuenta con Criterios para el diseño de las ROP, lo que permite contar con instrumentos claros que se apliquen para construir ROP adecuadas, entendibles y que faciliten la	No se está tomando en cuenta los instrumentos para el diseño de las ROP, además, no se está contemplando mecanismos de seguimiento pues no se establece la forma de monitorear los avances en la implementación de proyectos por parte de los estudiantes. Al no contar con mecanismos de	Además de incurrir en omisiones de rendición de cuenta por no tener clara la justificación entre el gasto del recurso y el impacto obtenido para reducir una problemática identificada, también, se corre el riesgo de reducir el recurso asignado al grado de desaparecerlo, por no tener



CONSULTORES

Experiencia en Políticas Públicas

		valoración del logro de los objetivos con los procesos planteados.	Indicadores, no se está obteniendo información que contribuya a defender el proyecto y el recurso asignado con información cuantitativa y cualitativa.	argumentos suficientes mediante las propias ROP para su evaluación.

FUENTES CONSULTADAS:

- Reglas de Operación

http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/rop/23_ROP.pdf

- Diagnóstico del programa

http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/dx/23_Diagnostico.pdf

- Cuestionario Único para el Análisis de Programas Sociales

http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/cuaps/23_CUAPS.pdf

- Matriz de Indicadores para Resultados

http://evalua.morelos.gob.mx:8080/ocs/coeval/archivos/programas/mir/23_MIR.pdf

- Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

- Criterios Generales para la elaboración de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos

<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/CREGPROGRADSEMO.pdf>